Se abre puerta para venta de Ecopetrol y CENIT

Detalles
Escrito por Periodico La Ley
Visitas: 31

senador Luis Fernando Velasco

Durante el debate de control político respecto a las medidas gubernamentales de emergencia por la pandemia del COVID 19, el senador Luis Fernando Velasco denunció que el Decreto 811 del 4 de junio de 2020 "abre la puerta para que el Gobierno pueda vender empresas nacionales en el marco de la emergencia sanitaria".

"Ustedes [Gobierno Nacional] están tomando un poder que debería debatirse con el Congreso de la República (…) ¿Cómo se les ocurre utilizar un decreto de emergencia para auto habilitarse a vender las cosas que son de todos los colombianos sin debatirlo con el Congreso?", cuestionó fuertemente el Congresista en la plenaria en un debate de control político sobre las medidas adoptadas por el ejecutivo en el marco de la pandemia.

El congresista liberal caucano, Luis Fernando Velasco, cuestionó las "presuntas" intenciones de favorecer a los que señaló de tiburones y que estarían detrás de empresas como Ecopetrol y CENIT. "Que no nos acostemos una noche vendiendo CENIT y empresas que hemos hecho todos los colombianos y al otro día nos levantemos con que compramos Aviana para salvar a unos tiburones".

De esta manera y frente a esta grave situación, el Liberal pidió a sus compañeros de Senado modificar este decreto y propuso pasar una proposición para pedir que se derogue y se debata en el país la verdadera intención del Gobierno Nacional.

Bogotá, D. C, 19 de junio de 2020

Redacción Ecos Nacional.

Siguiente

powered by social2s

Consejo de Estado

CONSEJO DE ESTADO ANULA SANCIÓN QUE LA DIAN LE IMPUSO A ALMACENES ÉXITO

MAESTRA PENSIONADA NO ESTÁ OBLIGADA A DEVOLVER DINEROS A ADMINISTRADORA DE PENSIONES

CONSEJO DE ESTADO DECLARA NULA PENSIÓN OTORGADA A UN EXCONGRESISTA

Corte Constitucional

INCONSTITUCIONAL ARTICULOS 1 y 2 DEL DECRETO 476 DE 2020 Dentro dela Emergencia Economica

Con ponencia de la Magistrada Cristina Pardo Schlesinger, la Corte Constitucional en la Sala Plena de la mañana de hoy, con votación de 5-4 declaró inconstitucionales los artículos 1 y 2 del Decreto Legislativo 476 de 2020.

Read More

Derecho fundamental a la doble conformidad del ciudadano Andrés Felipe Arias Leiva: Ampara la Corte Constitucional

La declaratoria de estado de emergencia en Colombia está ajustado a la Constitución

Por vulneración al debido proceso, la Corte Constitucional da la razón a la antigua Telecom en litigio que la enfrenta con ex empleados por derecho a pensiones

CASUR EN VARGUARDIA CON LA TECNOLOGÍA

Jueves, June 18, 2020

Facilitando el Acceso a sus Afiliados CASUR es una entidad pública del orden nacional que tiene como objeto principal, el reconocer y pagar las asignaciones mensuales de retiro de la Policía...

Leer más

Herramientas para la recuperación

Martes, June 16, 2020

Las predicciones económicas para América Latina y el Caribe en tiempos del Covid-19 no son para nada positivas. Mientras el Banco Mundial anticipa una contracción del 7.2%, el Fondo Monetario...

Leer más

El derecho del niño o niña es tener una familia

Viernes, May 12, 2017

"Estamos poniendo en duda otras clases de familia que hoy existen en nuestra sociedad" "La familia no nace de un concepto jurídico, nace de lazos de amor, unidad, respeto y solidaridad".

Leer más

AGENDA LEGISLATIVA DEL 15 AL 19 DE MAYO DE 2017- Camara de...

Martes, May 16, 2017

A continuacion la informacion relacionada de la Agenda Legislativa de la Camara de Representantes

Leer más

Lo más leido

- TABLA DE RESULTADOS SALA No. 2017 – 15, Consejo de Estado
- CONTRA MINISTERIO DE TRANSPORTE
- INNOVACION AGROPECUARIA
- ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO-RECHAZO POR NO AGOTAMIENTO DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD
- Decisiones Sección Quinta
- APLICACIÓN DE PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL
- SUSPENSIÓN DE EFECTOS DE ACTO ADTIVO